Moción de Orden del Día N° 6474

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
18 MAY 2023
RECIBIDO
Hora 19:11 pm

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N 26455 publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de mayo de 1995 se crea el distrito de "José Luis Bustamante y Rivero" en la Provincia y Departamento de Arequipa, siendo considerado en la región como el distrito más joven.

Que, la creación del distrito de "José Luis Bustamante y Rivero" se gestó a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el comité Cívico TEXAO, quienes lucharon arduamente para conseguir el tan anhelado objetivo de crear el distrito sobre la base de un área geográfica que antes correspondió a los distritos de Paucarpata, Socabaya y el Cercado de Arequipa, siendo instalado el concejo municipal el 03 de enero de 1996 en el Auditorio de la Parroquia San José Obrero.

Que, este distrito se caracteriza por su notable aporte al turismo y al comercio de la ciudad, que se traduce en una gran oferta de establecimientos comerciales y atractivos turísticos que ofrece. Dentro de ellos, destacan hoteles y locales que por su categoría e importancia en el contexto departamental albergan las actividades más importantes que tienen impacto local y nacional. La Antigua Iglesia de la Pampilla (Santo Toribio de Mogrovejo); los conservados parques "Ccoritos", el "Paseo de la Cultura", la piscina olímpica y su hermosa campiña, constituyen parte integrante de los atractivos con que cuenta el distrito.

Que, pese a sus pocos años de existencia, éste se ha convertido en uno de los más desarrollados de la Provincia de Arequipa, por el gran atractivo que el distrito ejerce en la población como un buen lugar para vivir; con ventajas en educación, salud, seguridad ciudadana, cercanía al centro, transporte, entre otras; que lo han transformado en una zona altamente residencial y comercial.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República,

ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO. -
Expresar el más cálido saludo y afectuoso reconocimiento al distrito de ***JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO,*** de la provincia y Región Arequipa, que este ***23 de mayo*** conmemora su ***VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA.***

ARTÍCULO SEGUNDO. -
Disponer que la presente Moción de Saludo sea notificada en manos del ***CRNEL (R) FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK,*** burgomaestre de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y por su intermedio hacer extensivo al cuerpo de regidores, personal administrativo y vecinos en de este pujante distrito, bajo el lema: ***¡Orden y Seguridad!, ¡Feliz Aniversario!***

Lima, 18 de mayo del 2023

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/Jcig.-